

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 0317 - 2024**

1  
2 Acta número 0317 – 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo  
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con once minutos del 15 de  
4 Febrero de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la  
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los  
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza, Henriette  
7 Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Alfredo Lara Parrales,  
8 Alfredo Ruiz Jiménez, Mariana Briones Olivares, Cristina Urbina Espinoza, Digna  
9 Espinoza Romero, Walter Catón Lezama, Diana Ortiz Gómez, Francisca Ortiz Chevez,  
10 Mayra Carolina Potoy Chevez, Mileydy Quirós Herra, Cinthya Pérez Báez, Luis Wilberto  
11 Tenorio García, Raquel Cascante Alanís.-----

12 **Ausentes con justificación:** Hazel Solís Ramírez. -----

13 **Ausentes sin justificación:** Miguel A. Álvarez Bravo, Mélida Miranda Romero, Rafael  
14 Romero Carrillo, Maynor Salgado Salazar, María E. Ruiz Ruiz, Jose L. Cortés Zúñiga,  
15 Gerardo Quesada Quesada, Damaris Castaño Campos, Raquel Cascante Alanís. -----

16 **Secretaria:** María del Rocío Delgado García. -----

17 **Alcalde a.i municipal:** Wilson Espinoza Cerdas. -----

18 **Nota.** explica la causa del cual la Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal  
19 no se encuentra presente en la sesión, por motivos de una cita médica. -----

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

21 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

22 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

23 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

24 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

25 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

26 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

27 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

28 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

29 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
30 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
31 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
32 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar el orden de la agenda del  
33 día. APROBADO. -----

34 **Nota.** se realiza el nombramiento y juramentación de la Sra. María del Rocío Delgado  
35 García, en el puesto de secretaria del Concejo Municipal en sustitución de la titular la Sra.  
36 Liseth Vega López, los días 15, 16, 19,20 y 21 de febrero 2024, esto por goce de  
37 vacaciones de la Sra. Vega López. -----

38 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)

1 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
2 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
3 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDAN el nombramiento y juramentación  
4 de la Sra. María del Rocío Delgado García, en el puesto de secretaria del Concejo  
5 Municipal, en sustitución de la secretaria titular Sra. Liseth Vega López, por goce de  
6 vacaciones, los días que se contemplan son 15, 16, 19, 20 y 21 de febrero de 2024.

7 APROBADO EN FIRME. -----

8 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

9 **INCISO 01. Acta N°0315-2024: Sra. Henriette Díaz Rojas- Regidora Propietaria:** pág.  
10 3, línea 36 “Auditorio de la DREZNN”, pág. 9, líneas 9,11 y 18 “SINART”, pág. 13, línea  
11 16 “al lado”.-----

12 **Sr. Juan Carlos Camacho Espinoza-Regidor Propietario:** pág.13, línea 17 “Regidor  
13 Propietario”, pág. 13, línea 18 “que me pasara en limpio dos mociones”. -----

14 **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** en la sesión del jueves pasado  
15 tomamos un acuerdo de realizar la sesión solemne en la plaza feria, pero lo aprobamos  
16 nada en firme y según el Lic. Chávez debe llevar la leyenda de aprobado en firme y con  
17 dispensa del trámite de comisión, debemos de realizarle una adenda al acuerdo 8, el  
18 acuerdo queda como está, nada más agregarle esa leyenda. -----

19 **Sra. Henriette Díaz Rojas- Regidora Propietaria:** ese es el acuerdo 8 y de ahí en  
20 adelante arreglar el orden los acuerdos, porque del 8 se brinca al 14. -----

21 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
22 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
23 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
24 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDAN en la revisión del Acta N° 0315-  
25 2024 con fecha del 08 de febrero de 2024, realizar adenda al acuerdo 08 de dicha acta,  
26 que en adelante deberá leerse: El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
27 regidores (as) propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes  
28 Calero, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C.  
29 Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN realizar Sesión Solemne del  
30 Concejo Municipal, el día 17 de marzo de 2024, a realizarse en Plaza Feria Upala, a las  
31 04:00 p.m. AGENDA: Celebración y Conmemoración del Aniversario del Cantón de  
32 Upala. Publíquese en el Diario Oficial la Gaceta. APROBADO EN FIRME con dispensa  
33 del trámite de comisión. -----

34 **ACUERDO 04.** Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza, Henriette Díaz  
35 Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina Urbina Espinoza,  
36 Walter Catón Lezama ACUERDA solicitar a la secretaría que los acuerdos tomados por  
37 este Concejo se enumeren según los establece el Manual emitido por Archivo Municipal  
38 de forma consecutiva, independientemente si son aprobados en firme o no. APROBADO  
39 EN FIRME Y EN, DEFINITIVA.-----

1 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores  
2 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
3 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
4 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDA no habiendo más observaciones ni  
5 correcciones dar por aprobada el Acta N°0315- 2024 de sesión ordinaria del jueves 08 de  
6 febrero de 2024. APROBADA. -----

7 **INCISO 2 Acta N°0316-2024. Sra. Henriette Díaz Rojas- Regidora Propietaria:** pág. 3,  
8 línea 37 “desmenuzar”, pág. 4, línea 26 “INCISO 01”. -----

9 **Sr. Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario:** pág. 1, línea 23 “siete  
10 regidores”. -----

11 **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** en el acta N° 0316, el compañero  
12 Alfredo Ruiz y yo en la intervención del sr. Auriel nosotros solicitamos que por favor se  
13 nos enviase cuando hay reformas o modificaciones que por lo menos unos tres días antes  
14 que se nos envíen para poder hacerles un pequeño chequeo y aquí nosotros no lo vemos  
15 reflejado, talvez lo puedan agregar.-----

16 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla- Regidora Propietaria:** pregunta ¿Cómo van a  
17 presentar un informe dos o tres días antes, si ellos ese mismo día dijeron que lo venían  
18 terminando para presentarlo.-----

19 **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** a veces no es ni de ellos el problema,  
20 llega una solicitud de la Contraloría y es de hoy para mañana y ellos tienen que correr  
21 para hacerlo y a veces no les da tiempo, no es que ellos sean ineficientes, ni que ellos  
22 quieran cumplir, simplemente los tiempos aquí los limitan.-----

23 **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** estoy de acuerdo, no cuestiono, es  
24 un buen funcionario, pero si cuando haya una oportunidad de que no tenga tanta premura,  
25 por lo menos dos días antes, incluso para el futuro Concejo, aquí también externe que el  
26 Lic. Callejas casi siempre nos fallaba cuando habían asuntos trascendentales y tampoco  
27 aparece aquí, hay que ser transparentes que cuando usted y yo estuvimos en lo de la  
28 comisión del salario global no sabíamos que si tenía que orientarnos, incluso en una  
29 ocasión, reitero el señor vicealcalde lo estuvimos llamando y no estuvo presente, hacer  
30 como a futuro ustedes los que quedan de que sea más responsable porque la verdad él  
31 tiene un salario, se supone que tiene que estar aquí en las sesiones ordinarias y  
32 extraordinarias y él está fallando mucho, una sugerencia es que se le llame la atención,  
33 está cobrando un salario, pues que cumpla su horario.-----

34 **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** para que anote esa intervención que  
35 ella hizo. Se supone que lo que se habla aquí queda grabado, si hablamos muy rápido y  
36 no lo logró captar, hay que hacer uso de lo que quedó guardado para no omitir lo que los  
37 regidores manifiestan. -----

38 **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** ya nosotros nos vamos, pero para  
39 que le quede una base a los nuevos.-----

40 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla- Regidora Propietaria:** el tema que traigo es del

1 acta anterior, sé que ya se aprobó, pero es un comentario porque lo noté hasta después  
2 y tenía que haberlo hecho antes, es con un criterio que dio el Lic. Callejas sobre  
3 DINADECO, había una solicitud de reforma a la ley 3958, para des entrabar el asunto de  
4 las contrataciones, excluir a las asociaciones de eso, entonces, dije que no estaba de  
5 acuerdo con el criterio que daba el abogado, el criterio que él dio era no apoyar ese  
6 proyecto de ley, lo que se aprobó al final era no dar el voto al proyecto legislativo, lo que  
7 dice él es que todas las asociaciones tienen que hacer contratación pública y lo que  
8 manifesté es que si estaba de acuerdo con la reforma de ley porque lo que quería era  
9 des entrabar el trabajo de las asociaciones, lo que manifestaba que como eran fondos  
10 públicos, le dije que la mayoría de esos recursos son privados, si una asociación tiene  
11 muchas actividades, todo eso tiene que hacerlo mediante contrataciones y lo que recibe  
12 es un 2% al año de fondos públicos y por esos dos millones obligan a todas las  
13 asociaciones a realizar las contrataciones públicas y eso conlleva a contratar abogados,  
14 contador, ingenieros para que hagan los avalúos, es entrabar el trabajo de una  
15 asociación, talvez por cinco o diez millones de colones van a someter a todo ese proceso,  
16 que es más caro pagarles a los abogados, ingenieros para que hagan un estudio y  
17 presupuesto, que muchas veces un maestro de obras lo hace mucho mejor, lo que se  
18 acordó al final, no era lo que se proponía, para mí estaba bien des entrabar a las  
19 asociaciones de eso y lo que no estaba de acuerdo fue con el criterio del Lic. Callejas era  
20 que no aprobáramos esto, al final de cuentas no se aprobó.-----

21 **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** una mala comunicación.-----

22 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** con lo que dijo doña Sonia, que  
23 habló de montos muy elevados de cinco o diez millones de colones, por montos de  
24 quinientos mil colones van a tener que subirlo a SICOP y en las asociaciones de  
25 desarrollo ¿Quiénes son los que están? Líderes comunales que ponen un poquito de su  
26 tiempo para reunirse y con miles costos llevan las actas bien COMO DINADECO lo pide,  
27 ¿ponerlos a hacer licitaciones en SICOP?, por Dios estamos entrabando.-----

28 **Sr. Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario:** el problema es que esa acta  
29 ya la aprobamos, le decía que se podía hacer algo, porque si estuvimos y fuimos los  
30 siete, dijimos que no estábamos de acuerdo con el criterio cuando expuso doña Sonia,  
31 pero en el acto quedó mal.-----

32 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** doña Sonia eso fue como un apoyo  
33 que nosotros como gobierno local podemos dar a ese proyecto, en la corriente legislativa,  
34 ¿tiene corriente?, ¿no sabe cómo está?-----

35 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores  
36 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
37 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
38 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDA no habiendo más observaciones ni  
39 correcciones dar por aprobada el Acta N°0316- 2024 de sesión extraordinaria del jueves  
40 12 de febrero de 2024. APROBADA. -----

1 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

2 **INCISO 01.** No habiendo atención al público, se continua con el orden de la agenda. ---

3 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

4 **INCISO 01.** No habiendo audiencias, se continua con el orden de la agenda. -----

5 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

6 **INCISO 01.** Del Comité de Caminos del Barrio Heliconias, dirigido a alcaldía con copia al  
7 Concejo Municipal. Asunto: solicitan certificar una copia completa del expediente  
8 administrativo correspondiente al trámite de la Lotificación en Barrio Heliconias. -----

9 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
10 propietarios (as) presentes Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
11 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
12 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama: ACUERDAN remitir a la Administración  
13 Municipal nota emitida por lo el Comité de Caminos del Barrio Heliconias para su debido  
14 proceso y análisis. APROBADO EN FIRME. -----

15 **INCISO 02.** Se recibe oficio MU CON OFIC 007 2024 de Alberto Villalobos, contador  
16 municipal. Asunto: dar a conocer el Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de  
17 enero del año 2024. -----

18 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
19 propietarios (as) presentes Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
20 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
21 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDAN solicitarle al sr. Alberto Villalobos  
22 Méndez, Contador Municipal para que brinde el informe de Ejecución Presupuestaria de  
23 los meses de diciembre de 2023 y enero 2024, para el jueves 22 de febrero de 2024.  
24 APROBADO EN FIRME. -----

25 **INCISO 03.** Se recibe oficio JD CCDR-UPA OFICIO 012 2024, del Comité Cantonal de  
26 Deportes y Recreación de Upala, para el Concejo Municipal. Asunto: solicitan al asesor  
27 legal Lic. Callejas emita un criterio por escrito donde se considera la modificación del  
28 horario laboral del Gestor Administrativo sr. Ricardo Durán. -----

29 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
30 propietarios (as) presentes Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
31 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
32 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDA remitir oficio JD-CCDR-UPA OFICIO  
33 012-2024 para que se emita un criterio sobre solicitud del sr. Ricardo Durán, también se  
34 le remite a la Administración Municipal y al Departamento de Talento Humano, para que  
35 ellos también emitan un criterio, se les solicita se brinde una respuesta en un lapso de 8  
36 días. APROBADO EN FIRME. -----

37 **INCISO 04.** Se recibe orden de compra N°16 de Proveeduría Municipal, a favor de  
38 PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-  
39 000002-0021500001. Contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento  
40 preventivo y correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a la Coordinación

1 Administrativa, por un monto de ₡451 860.82 (cuatrocientos cincuenta y unos mil  
2 ochocientos sesenta colones con ochenta y seis céntimos) -----

3 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
4 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
5 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
6 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama: ACUERDAN autorizar el pago de la orden de  
7 compra No.16, a favor de PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA  
8 correspondiente a la Licitación Abreviada 2022LA – 000002 – 0021500001 “Contratación  
9 de persona física o jurídica para el mantenimiento anual preventivo y correctivo para los  
10 vehículos municipales, pertenecientes a la Coordinación Administrativa”, por un sub total  
11 a pagarse de ₡451 860.82 (cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta colones  
12 con ochenta y dos céntimos). APROBADO EN FIRME. -----

13 **INCISO 05.** Se recibe orden de compra N°309 de la Proveeduría Municipal, a favor de  
14 SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2021LA-000006-  
15 0021500001. Contratación de persona física o jurídica para el servicio de seguridad y  
16 vigilancia para la Municipalidad de Upala, por un monto de ₡4 626 577.77 (cuatro  
17 millones seiscientos veintiséis mil quinientos setenta y siete colones con setenta y siete  
18 céntimos)-----

19 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
20 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
21 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
22 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama: ACUERDAN autorizar el pago de la orden de  
23 compra No.309, a favor de SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANONIMA correspondiente  
24 a la Licitación Abreviada 2022LA – 000006 – 0021500001 “Contratación de persona física  
25 o jurídica para el servicio de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Upala”, por  
26 un sub total a pagarse de ₡4 626 577.77 (cuatro millones seiscientos veintiséis mil  
27 quinientos setenta y siete colones con setenta y siete céntimos). APROBADO EN

28 **FIRME.** **INCISO 06.** Se recibe nota del sr. Edwin Carvajal, Promotor Social DGV,  
29 Municipalidad de Upala. Asunto. Solicita juramentación del Comité de Caminos Las  
30 Pavas de Delicias de Upala, el cual se detallan a continuación: Mailin Zúñiga Zandoval,  
31 cedula:207420526. Melva Ortiz Romero, cedula:204380398. Gabriel López Morales,  
32 cedula: 204370565. Dina María López Ortiz, cedula:503320818. Julio Cesar Calderón  
33 Peña, cedula:205150205. -----

34 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
35 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
36 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
37 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDA convocar a juramentación al Comité  
38 de Caminos Las Pavas de Delicias de Upala para el jueves 22 de febrero de 2024 a las  
39 9:15 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME. -----

40 **INCISO 07.** Consulta al Exp. 24 009. “Ley Marco de las Asociaciones Públicas Privadas”.

1 **ACUERDO 13** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
3 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
4 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDA remitir al asesor legal del Concejo  
5 Municipal Lic. Callejas el Exp. 24 009. “Ley Marco de las Asociaciones Públicas Privadas”  
6 para su respectivo análisis. APROBADO. -----

7 **INCISO 08.** Del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Asunto: recordatorio  
8 convocatorio: Capacitación sobre “Ley General de Contratación Pública Ley 9986, con  
9 énfasis en el Reglamento de NO.43808”. -----

10 **INCISO 09.** Del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Asunto: oferta de  
11 Capacitación y Formación 2024. -----

12 **Nota.** se da por conocido. -----

13 **INCISO 10.** Alcance N°24 a La GACETA N°24. Poder Legislativo, Proyectos, Poder  
14 ejecutivo, Decretos. Instituciones Descentralizadas. Autoridad Reguladora de los  
15 Servicios Públicos. Notificaciones. -----

16 **Nota.** se da por conocido. -----

17 **INCISO 11.** Se recibe OFICIO NO.SM-043-2024 del Concejo Municipal, Municipalidad de  
18 Acosta. Asunto: rechazan categóricamente el Proyecto de Ley 23 914. -----

19 **Nota.** se da por conocido. -----

20 **INCISO 12.** Del Ministerio de ciencias, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.  
21 Asunto: publicación oficial del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT “Reglamento a la Ley  
22 para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en  
23 Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura  
24 de Telecomunicaciones”. -----

25 **Nota.** se da por conocido. -----

26 **INCISO 13.** Se recibe nota del Pbro. Guillermo Cabezas Bolaños, Cura Párroco,  
27 Parroquia San Juan de Dios, Upala. Asunto: solicitan el permiso para el cierre de la calle  
28 que está en frente a la parroquia, durante las actividades de las fiestas patronales del 28  
29 de febrero al 10 de marzo 2024 de 6:00 a 9:00pm y el día sábado 9 de marzo desde las  
30 8:00 am.-----

31 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
32 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
33 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
34 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar la solicitud del cierre de la  
35 calle que va desde el antiguo Ekono hasta la esquina del campanario, durante la  
36 realización de las Fiestas Patronales de la Parroquia Dan Juan de Dios, Upala.  
37 APROBADO EN FIRME. -----

38 **INCISO 14.** Se recibe respuesta de la Sra. Gricelda Elizondo Aguilar, directora del CTP  
39 Upala. Asunto: se encuentran en la disponibilidad de facilitar el módulo de turismo,  
40 siempre y cuando se contraten los servicios de Caterin que presta esa especialidad. -----

1 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
3 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
4 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDAN remitir a la comisión especial del  
5 Acto Solemne, la respuesta Sra. Gricelda Elizondo Aguilar, directora del CTP Upala.  
6 APROBADO. -----

7 **INCISO 15.** Consulta al texto determinado Exp. 23 473. “Ley para regular la utilización de  
8 grúas torre y estabilización de taludes mediante sistemas de anclaje”. -----

9 **ACUERDO 15** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
10 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
11 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
12 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDA remitir al asesor legal del Concejo  
13 Municipal Lic. Callejas el Exp. 23 473. “Ley para regular la utilización de grúas torre y  
14 estabilización de taludes mediante sistemas de anclaje” para su análisis. APROBADO.

15 **INCISO 16.** Consulta al Exp. 23 637. “Ley para eximir del pago de impuestos a los  
16 combustibles de Seguridad Pública y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación”. --

17 **ACUERDO 15** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
18 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
19 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
20 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDA remitir al asesor legal del Concejo  
21 Municipal Lic. Callejas el Exp. 23 637. “Ley para eximir del pago de impuestos a los  
22 combustibles de Seguridad Pública y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación”  
23 para su debido análisis. APROBADO. -----

24 **Nota:** La Sra. Adilia Reyes Calero, presidente municipal brinda un receso de 10:20 am-  
25 11:14 am.-----

## 26 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

27 **INCISO 01. Sr. Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario:** hay una señora  
28 que me ha estado llamando, se llama Sofía Engracia Mayorga Rodríguez, ella vino aquí  
29 y nos expuso un caso de que le habían colocado unos poyos y asadores en la propiedad  
30 de ella, el Concejo pidió que Administración realizará una investigación, para ver cómo  
31 está el asunto, ella me llamó y me preguntó de que como va el tema, de hecho me envió  
32 unas fotos donde tiene unas barandas y se las quebraron , está preocupada porque están  
33 haciendo mucho vandalismo, antes entraban al río durante el día, pero ahora como están  
34 las mesitas, esto es por El Rosario, dice que siguen molestando en la noche.-----

35 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** si, ella vino la semana pasada,  
36 hace como quince días, en este momento no se ha dicho nada, parte importante de esa  
37 investigación es Luis Diego Coronado y en este momento él no se encuentra en una gira  
38 municipal y esta semana no está, inclusive la otra semana nosotros vamos a ir al sitio, de  
39 lo que yo me averigüé es que parte de la infraestructura que se puso está en terreno  
40 privado, pero no todo lo que se puso está en terreno privado, vamos a ir al lugar, vamos

1 a llamarla a ella, quitar lo que a ella se le está invadiendo su propiedad, pero no  
2 necesariamente se va a quitar todo.-----

3 **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** se dijo que se iba a enviar a los  
4 encargados de Control Urbano para que ella también mostrara los planos para que  
5 puedan verificar hasta donde llegan los límites en su propiedad.-----

6 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** correcto y vamos a coordinar con  
7 ella esté con su abogado que nos acompañó aquel día para poder ponernos de acuerdo,  
8 pero no se va a quitar todo lo que está en la comunidad, es una pequeña invasión que  
9 hay en la propiedad de ella, que en eso si asumimos la responsabilidad y queremos  
10 pedirles las disculpas del caso, pero también presente de que es un lugar de  
11 esparcimiento que los Upaleños toman en verano para ir a pasar al río y disfrutar, la  
12 próxima semana vamos a ir al sitio.-----

13 **Sr. Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario:** la pregunta en sí no era que  
14 si iban a quitar todo, si no, que si ya habían investigado.-----

15 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** el trámite se atrasó un poquito,  
16 porque Luis Diego que es uno de los gestores del picnic en ese lugar para que la gente  
17 pudiera los domingos a disfrutar.-----

18 **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** pero ahí, básicamente no es Luis  
19 Diego, es el de Control Urbano, que ve lo de los planos, eso no le corresponde a él.-----

20 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** pero es parte porque también lo  
21 vamos a hacer este año con la asociación de Canalete, pero queremos dialogar con ella  
22 y me va a acompañar el compañero de topografía, Jasson que maneja los planos como  
23 corresponde.-----

24 **Sra. Henriette Díaz Rojas- Regidora Propietaria:** también sería importante, ella estuvo  
25 aquí y dijo que los planos eran del setenta y resto, habría que ver si ella tiene planos  
26 actualizados de la propiedad y después del huracán, por ejemplo, mi lote media mil  
27 cuatrocientos metros y después del huracán medió novecientos metros, hay que ver eso  
28 también y después del huracán había que medir otra vez, el río se ensanchó bastante,  
29 detrás de la que era mi casa se ensanchó bastante y tuvimos que volver a medir y  
30 actualizar el plan, hay que ver si ella ha hecho esas cosas y que vaya el especialista en  
31 medidas porque si es importante y que se deje los del Estado libre.-----

32 **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** aquí sería un recordatorio a la  
33 Administración para que investigue como está la situación de la solicitud de doña  
34 Engracia Mayorga.-----

35 **INCISO 02. Sr. Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario:** estaba  
36 hablando con una señora Marielos Herrera, ella vino aquí, ella está en la Clínica del Dolor  
37 en Cañas, hace poco estuvimos hablando varios regidores, que ella vino a pedir ayuda,  
38 ahí montaron una unidad más grande en la Clínica del Dolor para que no vayan los  
39 pacientes de Upala, Bagaces, Tilarán hasta San José, pero les faltaba una cantidad  
40 pequeña, como seis millones de colones, ellos pidieron una ayuda a las municipalidades

1 porque la Junta de Protección Social les había dado una cantidad de millones de colones,  
2 es para pagar un equipo que no estaba presupuestado, como dice ella que de Upala van  
3 pacientes a ser vistos allá.-----

4 **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** la ayuda en la que consistía era  
5 chatarra.-----

6 **Sr. Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario:** pidieron chatarra, pero, si  
7 se podía dinero, pero no sé cómo puede la Municipalidad ayudar, como es fuera del  
8 cantón, si se pudiera algo en efectivo o meterlo por la Clínica del Dolor que tiene que ver  
9 con toda la región, tiene gente del cantón, por estar en Cañas.-----

10 **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** se le puede ayudar como se hizo con  
11 el Dr. Aguilar.-----

12 **Sr. Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario:** estaba por Guatuso, no sé,  
13 por lo menos para que ustedes, la parte de Administración pueda coordinar con ella, me  
14 iban a mandar una hoja donde está la explicación del asunto, para ver si ustedes en  
15 alguna modificación pueden adjuntar algo.-----

16 **ACUERDO 17** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
17 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
18 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
19 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDA solicitarle a la Administración  
20 Municipal hacer revisión de la solicitud realizada por la Sra. Marielos Herrera de la Clínica  
21 del Dolor y la Sra. Engracia Mayorga, que están pendientes una respuesta. APROBADO.

22 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN -----**

23 **INCISO 01. Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** realiza lectura de criterio  
24 emitido por el asesor legal del Concejo Municipal: Señoras (es) Concejo Municipal

25 Municipalidad de Upala

26  
27 Por este medio y de manera muy atenta se rinde criterio legal sobre el texto de la Política Cantonal de la  
28 Niñez y Adolescencia del Cantón de Upala presentado por la Alcaldía Municipal para aprobación del  
29 Concejo Municipal.

30 **CRITERIO.**

31 **Por la forma,** se encuentra que es potestad del Concejo Municipal Fijar la política y las prioridades de  
32 desarrollo del municipio (Artículo 13. a) del Código Municipal)

33 **Por el fondo,** la política pública se sustenta en estándares y normativa de derechos humanos de  
34 observancia obligatoria para el Estado Costarricense como ser: El principio de interés superior del menor;  
35 la obligación de adoptar medidas para satisfacer los derechos de esta población; evitar la desintegración  
36 familiar, la violencia intrafamiliar, la ausencia de espacios recreativos para las personas menores de edad,  
37 el consumo de drogas y otras problemáticas que han aquejado a esta población. (art. 7, 8 y 14 de la Ley  
38 General de la Administración Pública (LGAP), Código de la Niñez y la Adolescencia y la Convención sobre  
39 derechos del niño).

1 La política pública tiene como objetivos específicos los siguientes: Generar espacios públicos lúdicos,  
2 seguros e inclusivos en donde se puedan realizar actividades de cultura, recreación y deporte para el  
3 disfrute de las personas menores de edad del cantón; Establecer acciones de calidad para la prevención, la  
4 atención y la promoción de la salud física, psicológica y emocional de las personas menores de edad;  
5 Desarrollar estrategias que permitan el acceso y permanencia de las personas menores de edad en el  
6 sistema educativo formal; Incentivar la ejecución de programas y acciones de promoción de espacios para  
7 la niñez y la adolescencia enfocados en la prevención del abuso, el maltrato y la explotación, en sus  
8 múltiples formas; Fomentar la articulación inter institucional y con la población local para la mejora de  
9 entornos seguros, protectores y participativos a nivel cantonal de las personas menores de edad.

10 **Técnicamente**, la política pública es el resultado de un trabajo realizado por consultores externos y  
11 supervisado por personal de la Municipalidad de Upala. El documento cumple con los requerimientos  
12 legales de la técnica (art. 16 LGAP). En efecto, contiene un encuadre estratégico, un marco teórico y legal  
13 que lo sustenta, una metodología, un plan de acción y unas reglas de seguimiento y evaluación de la  
14 política.

15 Por lo anterior, este asesor encuentra que la política propuesta puede ser aprobada por el Concejo  
16 Municipal por cumplir con obligaciones legales y estar técnica y jurídicamente bien sustentada y se  
17 recomienda dictar el siguiente acuerdo y mandarlo a publicar por una sola vez (no requiere segunda  
18 publicación por no ser una norma reglamentaria de alcance general sino una herramienta de trabajo  
19 interna para la Municipalidad).

20 “El Concejo Municipal acuerda aprobar la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Upala 2023-2027 y  
21 mandar a publicar al diario oficial la Gaceta por una sola vez”.

22 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
23 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza,  
24 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Cristina  
25 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama, una vez enviado y analizado en comisión,  
26 posterior se envía al asesor del Concejo Municipal Lic. Callejas para que emita su criterio  
27 legal, ACUERDA aprobar la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Upala 2023-  
28 2027, mandar a publicar al diario oficial La Gaceta. APROBADO EN FIRME Y, EN  
29 DEFINITIVA. -----

30 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

31 **INCISO 01.** No las hay, se continua con el orden de la agenda. -----

32 **Nota.** La presidente municipal, Sra. Adilia Reyes Calero brinda receso de 11:23 am- 11:44  
33 am.-----

34 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

35 **INCISO 01. Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** realiza lectura y  
36 entrega del oficio MU ALM OFIC 161 2024. Se remite para su análisis y aprobación:  
37 Modificación Presupuestaria 01-2024. Justificación Presupuestaria Modificación 01-2024.  
38 Respaldo Legal. Plan. Plan Operativo Ajustado. Acuerdo Junta Vial N°JVC-01-01-2024.-  
39 **Sr. Auriel Álvarez Somarribas- Departamento Financiero Municipal:** realiza la  
40 presentación de la Modificación Presupuestaria 01-2024. -----

1

2

**MUNICIPALIDAD DE UPALA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE  
PROGRAMA I**

Se incluye en este programa, los gastos relacionados con remuneraciones en las siguientes áreas o servicios:

- Administración general.
- Servicios.
- Registro de deuda, fondos y transferencias.

**SERVICIOS:**

3

Se incluyen recursos para la contratación de Servicios jurídicos, según necesidades de la Administración

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

En relación con la cuenta de TRANSFERENCIAS CORRIENTES se inyectan recursos a varias A.D.I. • ADI Upala.

Dentro de los compromisos adquiridos para la ejecución del Parque los Malinches, quedó establecido que todas aquellas obras no contempladas en el diseño original iban por cuenta de la ADI Upala. A continuación, se detallan las obras hechas por cuenta de la ADI;

1. Mejora en el diseño del sistema de evacuación pluvial.
  2. Cálculo eliminar y sustituir material no apto en la antigua infraestructura.
  3. Acarreo de material no apto para construir el Parque y otros cimientos de gran dimensión que era necesario quitar.
  4. Drenaje Muro.
  5. Geomalla de refuerzo para muro de gradería:
  6. Se contempla también tubería y 8 cajas de registro adicionales en la cuneta, para mejorar los desagües (Pluviales)
- También se contempla presupuesto para el cierre perimetral Campo Ferial y Instalaciones Eléctricas en las Instalaciones del Campo Ferial. Así como apoyo económico a actividad cultural organizada por el grupo "Flor de cacao".,

4

- ADI Barrio Los Ángeles.

Se contempla adicionar dinero para la compra del desfibrilador para la Cruz Roja.

- ADI Canalete.

Se contempla dinero para el mantenimiento del lugar donde se realizará el PIC NIC Rio.Zapote 2024.

ADI La Victoria.

Se contempla dinero para infraestructura comunal, con la construcción de casetas Paradas de Autobuses. Los niños que asisten a la Escuela no tienen un lugar donde esperar el bus.

5

<b>5.01.04.06</b>	<b>A</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>33 000 000.00</b>
5.01.04.06.04.01.06	M	A.D.I. DE UPALA	28 500 000.00
5.01.04.06.04.01.12	M	A.D.I. DE CANALETE	1 500 000.00
5.01.04.06.04.01.27	M	A.D.I. DE BARRIO LOS ANGELES DE UPALA	2 000 000.00
5.01.04.06.04.01.26	M	A.D.I. DE LA VICTORIA	1 000 000.00

6

**PROGRAMA III**

En este programa se incluyen los gastos para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- REMUNERACIONES
- **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.**
- Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón
- MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

**REMUNERACIONES:**

En esta partida se incluye recursos para el pago de JORNALES OCACIONALES, CARGAS SOCIALES y DISPONIBILIDAD LABORAL, de funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

**SERVICIOS:**

Se incorporan recursos para el pago de seguros a los funcionarios de jonal ocasional.

**Bienes Duraderos**

Se incorporan recursos para la compra de equipo y programas de cómputo, para cubrir las necesidades de falta de computadoras y cambiar algunas que ya están en mal estado.

1

2

**Bienes Duraderos**

Se incorporan recursos para la compra de equipo y programas de cómputo, para cubrir las necesidades de falta de computadoras y cambiar algunas que ya están en mal estado.

En esta modificación tanto el origen como el destino de los recursos planteados, cumplen con las normas técnicas de presupuestos públicos (NTPP).

3

Se expide en Upala el 15 de febrero del año dos mil veinticuatro.

MUNICIPALIDAD DE UPALA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2024  
DETALLE POR CUENTAS

Codigo	NVL	Proyecto	Modificacion 01-2024 (-/+)	Nuevo Saldo
<b>5.01.01.01</b>	<b>M</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3 500 000.00</b>	<b>197 971 610.20</b>
5.01.01.00.01.05	A	Suplencias	3 162 266.68	14 516 815.96
5.01.01.00.03.03	A	Decimotercer mes	333 333.32	31 033 866.66
5.01.01.00.04.05	M	Contribución Patronal al Banco Popular y d	20 000.00	1 862 032.00
5.01.01.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensior	216 800.00	20 184 426.89
5.01.01.00.05.02	M	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	60 000.00	11 112 192.00
5.01.01.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	120 000.00	5 646 096.00
5.01.01.01.03.02	M	Publicidad y propaganda	-2 000 000.00	7 219 460.00
5.01.01.01.03.06	A	Comisiones y gastos por servicios financier	-2 000 000.00	18 487 645.52
5.01.01.01.04.02	A	SERVICIOS JURÍDICOS	8 000 000.00	23 484 532.09
5.01.01.01.04.99	A	Otros servicios de gestión y apoyo	-8 000 000.00	6 700 000.00
5.01.01.01.06.01	M	Seguros	87 600.00	8 283 958.74
5.01.01.02.99.04	M	Textiles y vestuario	4 500 000.00	9 550 000.00
5.01.01.05.01.05	A	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2 000 000.00	2 900 000.00
5.01.01.09.02.01	M	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-3 000 000.00	36 990 584.34
<b>5.01.04.06</b>	<b>A</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>33 000 000.00</b>	<b>33 000 000.00</b>
5.01.04.06.04.01.06	M	A.D.I. DE UPALA	28 500 000.00	28 500 000.00
5.01.04.06.04.01.12	M	A.D.I. DE CANALETE	1 500 000.00	1 500 000.00
5.01.04.06.04.01.27	M	A.D.I. DE BARRIO LOS ANGELES DE UPALA	2 000 000.00	2 000 000.00
5.01.04.06.04.01.26	M	A.D.I. DE LA VICTORIA	1 000 000.00	1 000 000.00
<b>5.01.04</b>	<b>M</b>	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSF</b>	<b>-4 000 000.00</b>	<b>3 200 000.00</b>
5.01.04.09.02.01	M	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-4 000 000.00	3 200 000.00
<b>5.02.05</b>	<b>A</b>	<b>PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</b>	<b>-6 336 334.09</b>	<b>0.00</b>
5.02.05.05.01.99	A	Maquinaria y equipo diverso	-6 336 334.09	0.00

4

<b>5.02.09</b>	<b>A</b>	<b>EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVO</b>	<b>-7 000 000.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.09.01.04.99	M	Otros servicios de gestión y apoyo	-7 000 000.00	0.00
<b>5.02.10</b>	<b>A</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIC</b>	<b>-6 163 665.91</b>	<b>8 942 616.00</b>
5.02.10.01.03.02	M	Publicidad y propaganda	-3 163 665.91	1 270 995.09
5.02.10.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-3 000 000.00	8 942 616.00
<b>5.02.17</b>	<b>A</b>	<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>-10 000 000.00</b>	<b>26 891 434.89</b>
5.02.17.01.08.01	A	Mantenimiento de edificios y locales	-10 000 000.00	26 891 434.89
<b>5.02.26</b>	<b>M</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>	<b>-5 000 000.00</b>	<b>7 186 096.00</b>
5.02.26.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-5 000 000.00	7 186 096.00
<b>5.03.01.01</b>	<b>A</b>	<b>MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y F</b>	<b>0.00</b>	<b>11 800 000.00</b>
5.03.01.01.05.01.04	A	Equipo y mobiliario de oficina	-400 000.00	7 600 000.00
5.03.01.01.05.01.05	A	Equipo y programas de cómputo	400 000.00	11 800 000.00
<b>5.02.10</b>	<b>A</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIC</b>	<b>0.00</b>	<b>52 335 000.00</b>
5.03.02.01.00.01.02	M	Jornales	10 000 000.00	11 477 225.68
5.03.02.01.00.02.03	A	DISPONIBILIDAD LABORAL	4 067 590.00	27 338 386.41
5.03.02.01.00.03.02	M	Otros Productos Químicos	-4 067 590.00	8 806 586.28
5.03.02.01.00.03.03	A	Decimotercer mes	833 333.30	20 516 931.08
5.03.02.01.00.04.01	M	Contribución Patronal al Seguro de Salud d	925 000.00	22 773 793.54
5.03.02.01.00.04.05	M	Otros Productos Químicos	50 000.00	1 231 015.86
5.03.02.01.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensior	542 000.00	13 344 212.00
5.03.02.01.00.05.02	M	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	300 000.00	7 386 095.21
5.03.02.01.00.05.03	A	Otros Productos Químicos	150 000.00	3 693 047.60
5.03.02.01.01.08.04	M	Mantenimiento y reparación de maquinari	5 500 000.00	35 335 000.00
5.03.02.01.01.08.05	M	Mantenimiento y reparación de equipo de	15 000 000.00	17 000 000.00
5.03.02.01.02.04.02	A	Otros Productos Químicos	-5 000 000.00	77 469 339.97
<b>5.03.03.01</b>	<b>A</b>	<b>CANALIZACIÓN, AMPLIACIÓN DE CAUCES</b>	<b>2 000 000.00</b>	<b>14 000 000.00</b>
5.03.03.01.01.08.04	A	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQI	1 000 000.00	14 000 000.00
5.03.03.01.02.04.02	A	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 000 000.00	14 000 000.00

0.00

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2024**  
**SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**  
**SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓ N GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	3 912 400.00	0.00	12 800 333.30	16 712 733.30
1	SERVICIOS	-3 912 400.00	-20 163 665.91	21 500 000.00	-2 576 065.91
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 500 000.00	0.00	-4 000 000.00	500 000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	2 000 000.00	-6 336 334.09	-28 300 333.30	-32 636 667.39
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	33 000 000.00	0.00	0.00	33 000 000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-7 000 000.00	-8 000 000.00	0.00	-15 000 000.00
	- TOTALES -	32 500 000.00	-34 500 000.00	2 000 000.00	0.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2024  
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA  
SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

Cgo	N V L	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	M	GASTOS CORRIENTES	37 500 000.00	20 163 665.91	30 300 333.30	47 636 667.39
1.1	M	GASTOS DE CONSUMO	4 500 000.00	20 163 665.91	30 300 333.30	14 636 667.39
1.1.1	M	REMUNERACIONES	3 912 400.00	0.00	12 800 333.30	16 712 733.30
1.1.1.1	A	Sueldos y salarios	3 495 600.00	0.00	10 833 333.30	14 328 933.30
1.1.2	M	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	587 600.00	20 163 665.91	17 500 000.00	2 076 065.91
1.2	M	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33 000 000.00	0.00	0.00	33 000 000.00
1.3.1	A	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	A	Transferencias corrientes al Sector Privado	33 000 000.00	0.00	0.00	33 000 000.00
1.3.3	A	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	M	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4	M	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	7 000 000.00	8 000 000.00	0.00	15 000 000.00
G	G	- TOTAL -	32 500 000.00	34 500 000.00	2 000 000.00	0.00

1

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2024

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARTIDAS	REBAJO	AUMENTO	TOTAL
1 SERVICIOS	-32 163 665.91	29 587 600.00	-2 576 065.91
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-5 000 000.00	5 500 000.00	500 000.00
5 BIENES DURADEROS	-35 036 667.39	2 400 000.00	-32 636 667.39
<b>TOTAL</b>	<b>-72 200 333.30</b>	<b>37 487 600.00</b>	<b>-34 712 733.30</b>

2

3

4

5

6

7

8

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2024  
CUADRO N.º 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

Codigo según clasificador del Gasto	INGRESO	MONTO	cri	Progra- ma	Act/ Serv/ Grup o	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-18 500 000.00						
1	SERVICIOS	-10 000 000.00	2	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	18 500 000.00
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	-336 334.09					REMUNERACIONES	3 912 400.00
5	BIENES DURADEROS	-336 334.09					SERVICIOS	8 087 600.00
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	-3 163 665.91					MATERIALES Y SUMINISTROS	4 500 000.00
1	SERVICIOS	-3 163 665.91					BIENES DURADEROS	2 000 000.00
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	-5 000 000.00						
1	SERVICIOS	-5 000 000.00						
							<b>TOTAL</b>	<b>18 500 000.00</b>
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-33 000 000.00	2	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	33 000 000.00
1	SERVICIOS	-1 000 000.00					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33 000 000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-3 000 000.00						
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-4 000 000.00						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00						
9	CUENTAS ESPECIALES	-4 000 000.00						
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	-6 000 000.00						
5	BIENES DURADEROS	-6 000 000.00						

9

5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	-2 000 000.00						
9	CUENTAS ESPECIALES	-2 000 000.00						
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	-10 000 000.00						
1	SERVICIOS	-10 000 000.00						
5.02.26	DESARROLLO URBANO	-5 000 000.00						
9	CUENTAS ESPECIALES	-5 000 000.00						
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	-2 000 000.00						
1	SERVICIOS	-2 000 000.00						

1

CUADRO N.º 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

Codigo según clasificador del Gasto	INGRESO	MONTO	cri	Progra- ma	Act/ Serv/ Grup o	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto
5.03.01.01	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-400 000.00	2	03	01	01	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	400 000.00
5	BIENES DURADEROS	-400 000.00					BIENES DURADEROS	400 000.00
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	-37 367 923.30	2	03	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	37 367 923.30
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	-9 067 590.00					REMUNERACIONES	16 867 923.30
0	REMUNERACIONES	-4 067 590.00					SERVICIOS	20 500 000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-5 000 000.00						
5.03.02.02	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	-28 300 333.30						
5	BIENES DURADEROS	-28 300 333.30						
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	-2 000 000.00						
9	CUENTAS ESPECIALES	-2 000 000.00	2	03	03	01	Canalización, ampliación de cauces en ríos y quebradas del Cantón	2 000 000.00
							SERVICIOS	1 000 000.00
							MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00
							TOTAL	2 000 000.00
	GRAN TOTAL	-91 267 923.30					GRAN TOTAL	91 267 923.30

2

3

10 de 10

CUADRO N.º 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

Codigo según clasificador del Gasto	INGRESO	MONTO	cri	Progra- ma	Act/ Serv/ Grup o	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto
								0.00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Auriel Alvarez Somarribas, Coordinador Financiero, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad, a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación presupuestaria numero 01-2024, según las necesidades de los diferentes servicios y a solicitud por parte de la Administración.

4

5 **Sr. Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario:** es una consulta a Wilson,  
6 la ADI de Bijagua en dos ocasiones le han quitado plata porque había un problemita con  
7 el presidente y el vicepresidente, se le quitaron primero cuatro millones y resto que eran  
8 de unos arreglos del parquecito y seiscientos y algo que era para gira educativa del Liceo  
9 y después le habían dado y se lo volvieron a quitar ocho millones que eran cosas de la  
10 escuela, pagar planos y esas cuestiones, dijeron que apenas cambiara la Junta Directiva  
11 de la ADI de Bijagua se les volvía a integrar, esa gente cambió en noviembre de 2023, la  
12 pregunta es ¿ya han pensado como van a hacer o está en trámite?-----

13 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** el compromiso se va a honrar,  
14 ahorita corrimos con esta porque habían temas de jornales porque estamos construyendo  
15 un puente en Santa Clara que une con el cementerio, estamos haciendo el cierre  
16 perimetral en el Plantel Municipal estamos cerrando para garantizar, tenemos

1 alcantarillas, hay mucho equipo municipal y hay que garantizar eso, pero ya nos  
2 quedamos sin contenido presupuestario, se está metiendo contenido ahí, el compañero  
3 Auriel fue muy claro por la premura de que esta modificación no fuera muy extensa para  
4 que él pudiera colaborar, esta se sacó muy rápido, pero el compromiso con Bijagua se  
5 va a cumplir, doña Yamileth lo tiene muy claro, ya Jorge Mario se lo hizo saber.-----

6 **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** otra vez corramos y aquí está y  
7 aprobemos, por ejemplo, tengo una duda ¿de dónde sale el presupuesto para darles a  
8 las asociaciones de desarrollo?, porque veo que a veces son inmensas las  
9 transferencias, está muy bien esto, pero no lo mandan con tiempo para que veamos cómo  
10 lo están desglosando esto, para mí esto está incompleto, necesito saber cada una de las  
11 justificaciones de las cosas y volvemos a lo mismo aquí está corra y venga y les voy a  
12 decir así, les voy a caer mal, ni modo yo no voy a volver a dar mi apoyo si esto vuelve a  
13 pasar, ya es a cada rato, no estoy diciendo que se esté haciendo un mal manejo, pero sí  
14 me gusta saber qué es lo que estoy apoyando, eso ya es reiterativo a cada rato, que sí,  
15 que falta personal, perfecto, estoy de acuerdo, por ejemplo, hace poco se aprobó una y  
16 ahora esta y el otro ¿cuándo viene?, el otro miércoles o jueves.-----

17 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** doña Petrona son cuatro  
18 asociaciones de desarrollo uno Cruz Roja un compromiso que trasladamos siete millones,  
19 porque usted dijo una expresión ahorita que usted no tiene conocimiento de que es,  
20 estamos en este ejercicio de aclarar para dónde van los recursos.-----

21 **Sr. Auriel Álvarez Somarribas- Departamento Financiero Municipal:** continua con la  
22 exposición de la Modificación Presupuestaria 01-2024.-----

23 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla- Regidora Propietaria:** Auriel, eso de dedicación  
24 exclusiva ¿es algo nuevo que se está dando este año o era algo que ya venía de años  
25 atrás?-----

26 **Sr. Auriel Álvarez Somarribas- Departamento Financiero Municipal:** sí ya estaba, se  
27 envió a estudio para continuar pagando, cuando se presupuestó sé cómo se hizo en un  
28 extraordinario se anotó en la cuenta que no era la correcta, fue un error y ahora es  
29 trasladar a la cuenta correcta, es a don Pablo que se le paga la disponibilidad, que de  
30 hecho ya está por vencerse.-----

31 **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** con respecto a los servicios  
32 jurídicos, ¿el asesor nuestro va incluido ahí?-----

33 **Sr. Auriel Álvarez Somarribas- Departamento Financiero Municipal:** No, en el caso  
34 de Lic. Callejas y Luis están en planilla, como un empleado más .-----

35 **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** eso es lo que me preocupa, se le  
36 paga planilla por mes y ¿cuántas veces viene al mes?-----

37 **Sr. Auriel Álvarez Somarribas- Departamento Financiero Municipal:** ahí no sé, eso  
38 ya es un tema administrativo, los dos asesores legales están en planilla como un  
39 empleado normal.-----

40 **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** realmente y sigo, no tengo nada en

1    contra de él, pero ya en lo que es laboral ¿cuánto tiempo viene?, veo que en el mes viene  
2    dos veces y si hay sesiones extraordinarias brilla por su ausencia y entonces estamos  
3    regalando el salario, yo como fracción no estoy de acuerdo que se continué en eso,  
4    porque la verdad, en esta sesión extraordinaria que se va a conectar por zoom y estoy  
5    esperando todavía que se conecte.-----

6    **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** él dijo voy a seguirla, en ningún  
7    momento dijo que se iba a conectar, hoy trae dictamen porque anda en consulta médica.-

8    **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** la verdad, no es la primera vez, díay  
9    si se está devengando un salario por mes.-----

10   **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** bueno, eso es un tema del  
11    Concejo, pero para justificar un poquito y los felicito señores regidores, 1. Estamos  
12    metiendo plata en asesoría jurídica porque necesitamos legalizar el Plantel Municipal, no  
13    está a nombre de la Municipalidad, ahora ustedes nos pueden decir que ahí está Luis  
14    Fernando, vamos a ver, la carga laboral que tiene Luis Fernando es enorme, necesitamos  
15    también que este abogado nos lleve el predio donde vamos a hacer el futuro acarreo de  
16    material, el acarreo de material la fuente de extracción que vamos a tener en Canalete,  
17    necesitamos también que este abogado nos ayude con manuales de procedimientos, en  
18    un informe de auditoría enviado a la Unidad Técnica que carecemos de mucho, entonces,  
19    todos esos elementos, bajo eso es que necesitamos contratar por servicios especiales,  
20    la figura todavía no la tenemos clara, pero ese abogo no es que va a llegar a hacer  
21    funciones ordinarias o funciones de Luis Fernando, no, es ya con objetivos claros que se  
22    va a realizar. Recuerden que Adriana ya no está, vamos a meter las plazas especiales  
23    en el primer extraordinario que también el pobre Auriel recibe y siente como si es él,  
24    porque él necesita hacer una serie de información para mandarlo en el primer  
25    extraordinario las plazas especiales, que oportunamente les vamos a decir que también  
26    vamos a mandar esa plaza y ocupamos el apoyo de ustedes, necesitamos fortalecer la  
27    gestión de cobro, que Adriana la tenía como cien expedientes y ahí están y eso no lo  
28    podemos dejar caer, eso es importante que lo tengamos presente, pero, eso  
29    oportunamente llegará su momento, ¿para que esa plata en elementos jurídicos?, son  
30    para eso que les acabo de decir, justifica eso.-----

31   **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** mis disculpas, me expresé mal, es  
32    con el asesor legal del Concejo, lo demás sé que han estado trabajando bien, inclusive  
33    urge que la Municipalidad haga un censo de los terrenos municipales, porque resulta que  
34    los correos de bruja le llegan a uno y hay un terrenos en Quebradón que es del Concejo  
35    y otra persona ya lo está cercando porque dice que el Concejo no sabe.-----

36   **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** eso es una tarea que  
37    oportunamente la estaba trabajando Adriana, pero este recurso de acá es de la 8114 y  
38    puede ser trabajado solamente en tareas u objetivos de la 8114, no podemos confundir  
39    una cosa con la otra por origen de los recursos y por ley, pero si quería decirles eso.-----

40   **Sr. Auriel Álvarez Somarribas- Departamento Financiero Municipal:** continua con la

1 exposición de la Modificación Presupuestaria 01-2024.-----

2 **Sra. Raquel Cascante Alanís- Regidora Suplente:** ¿Cuánto hay en esa cuenta sin  
3 asignación presupuestaria?-----

4 **Sr. Auriel Álvarez Somarribas- Departamento Financiero Municipal:** esta cuenta sin  
5 asignación presupuestaria no está en una sola cuenta, está en diferentes programas en  
6 el 1, 2 y 3, el dato exacto no lo tengo acá, me parece que eran como cincuenta y algo de  
7 millones que fueron repartidos porque eso fue para la contratación de las plazas que no  
8 aprobó la Contraloría General de la República, al no aprobar las plazas se devuelven a  
9 los programas.-----

10 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla- Regidora Propietaria:** la consulta es para Wilson  
11 más bien, es en relación para los dineros del picnic, yo no estaba cuando vino la señora  
12 a hacer un reclamo, pasé un día de estos y vi que toda el área está cercada, todo el frente  
13 de la calle, lo que divide la calle con el río, eso todavía no se ha resuelto, ¿van a hacer  
14 un trabajo de reubicación de poner y quitar cosas, pero, me parece que no sería  
15 conveniente invertir ahorita en un área que todavía no sé sabe que va a pasar, creo que  
16 la Municipalidad debería ser más cauteloso en invertir en un área que también ha llegado  
17 a generar problemas sociales, ahí llegan drogadictos, venta y compra de drogas, como  
18 es una zona que está muy sola que no tiene vigilancia de ningún tipo, que ha generado  
19 este tipo de problemas y creo que no es conveniente que la Municipalidad esté avalando  
20 ese tipo de proyectos, aveces se quiere hacer un beneficio, yo lo veo bien que las  
21 personas que vayan al río tengan donde poner su carne asada y todo lo que hacen para  
22 su recreación, pero, la mayoría del tiempo ese lugar pasa solo, lo que hablaba el señor  
23 de la Fuerza Pública, en el receso, que se están generando espacios que no tiene uso  
24 durante mucho tiempo, creo que no se debería estar aportando dineros para ese tipo de  
25 espacios que no se les va a dar un uso adecuado, pienso que no es conveniente que la  
26 Municipalidad lo esté financiando y la asociación lo está realizando a nombre de la  
27 Municipalidad, ella también puede ser denunciada, les pido más cautela y por mí parte,  
28 aprobaría parcialmente esta modificación y esta parte no la voy a aprobar.-----

29 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** hay que tener claro que no todo  
30 está en la propiedad de doña Engracia, al otro lado del río no hemos tenido problemas,  
31 el río tiene dos posiciones, este lado y el otro, le recibimos de buena manera su  
32 observación doña Sonia, es parte de lo que usted tiene, vamos a conversar con la ADI  
33 Canalete que está anuente, es más fue la que nos solicitó que este año no lo dejemos  
34 caer, así como no hemos dejado caer el proyecto de las balsas, tres años y que también  
35 ha tenido obstáculos, es parte de lo que queremos implementar, hay pros y contra como  
36 usted lo acaba de mencionar, pero, vamos a analizarlo bien para poder ver como  
37 remediamos en ese sentido.-----

38 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez- Regidor Suplente:** cuando el Departamento Financiero el  
39 Código Municipal indica que la Administración debe de enviar las modificaciones  
40 presupuestarias con por lo menos tres días de anticipación.-----

1 **Sr. Auriel Álvarez Somarribas- Departamento Financiero Municipal:** muchas gracias,  
2 lo voy a tomar en cuenta. -----

3 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** para brindarle el espacio a Javier  
4 para que nos brinda la exposición del POA, pero antes quiero referirme a las palabras de  
5 don Alfredo, usted no nos acompañó en la visita, pero esto es un compromiso que  
6 nosotros adquirimos para tener el avance del parque que actualmente tiene, usted vio  
7 que se modifican seis millones de parque, sé que hubo una gran premura, se le está  
8 pidiendo a Auriel, él tiene muchos compromisos, pero, en esta específica si había una  
9 urgencia por los jornales ocasionales, por el parque que está en construcción, inclusive  
10 ya la empresa realizaron inversiones y hubo un compromiso municipal de que eso se iba  
11 a pagar, por eso la urgencia de ver como se tramita eso para que la empresa tenga  
12 también un poquito de respaldo, eso se va a honrar, es importante que las obras  
13 continúen y que le demos garantía a la empresa de que en Upala se puede trabajar y que  
14 no va a ver ningún problema, por ahí va don Alfredo, y si, usted tiene razón de que las  
15 modificaciones se deben de dar con tiempo, para que ustedes las puedan estudiar y  
16 analizar y no que vengan acá de hoy para hoy.-----

17 **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** por ejemplo, los jornales  
18 ocasionales, ¿Cuántos y en que se utilizaron?-----

19 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** con los jornales ocasionales lo  
20 explicó Auriel, teníamos plazas en el ordinario, ¿que hizo la Contraloría?, nos improbo  
21 todas las plazas, con eso no contamos, no estuviéramos pidiendo tanto jornal ocasional  
22 ahorita si nos hubieran aprobado las plazas que nosotros queríamos, que iban como  
23 cuatro peones, nos imprueban eso, no podemos contar con eso, tenemos que ver cómo  
24 hacemos para seguir ejecutando las obras que pretendemos hacer, creo que son de  
25 conocimiento de todos ustedes, es un plan b sobre lo que teníamos planificado hacer, lo  
26 que habíamos presupuestado hacer en el ordinario, la Contraloría nos imprueba eso,  
27 ahora tenemos que hacerle modificación al presupuesto para meterle más contenido a  
28 lo que son jornales ocasionales, que tienen que ser contratados cada dos meses de  
29 acuerdo a la necesidad.-----

30 **Sra. Henriette Díaz Rojas- Regidora Propietaria:** la transferencia para la ADI Canaleta,  
31 Sonia consultó que era para embellecer la orilla del río, ¿es ahí mismo donde está la  
32 señora o es en otro lugar?-----

33 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** es en otro lugar sería.-----

34 **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** Qué posibilidades hay, ojala la  
35 señora diga que si se pueden llevar los poyos, porque el que construye en propiedad  
36 privada ya no puede llevarse nada, muchas personas van en carro hasta El Rosario y la  
37 poza redonda siempre la han tenido abandonada, qué posibilidad hay que lo se va a  
38 quitar allá y aquí hay más control de la Fuerza Pública, tengo entendido que esa parada  
39 la vendieron y van a poner policías privados, sería algo bonito ir una tarde ahí, pero que  
40 tomarán en cuenta eso, aparte de eso es histórica.-----

1 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas- Alcalde a.i Municipal:** es el punto donde todos vamos a  
2 ver si ha crecido el río, vamos a valorar eso doña Petrona, Upala en el centro tiene  
3 muchos lugares lindos, debemos de ir buscando como, pero son pequeños proyectos que  
4 nosotros montamos que definitivamente se tiene que enfocar en ciertos proyectos para  
5 darle sostenibilidad en el tiempo, el proyecto de las balsas en Yolillal, El Rosario, porque  
6 si nos focalizamos en que mucho abarca poco aprieta.-----

7 **Sr. Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario:** ¿Dónde es ese lugar?,  
8 porque dice lugar donde se realizará el picnic río Zapote, ¿Dónde es específicamente?--

9 **Sr. Javier Villalobos Villegas- Planificador Municipal:** realiza la presentación del POA  
10 de la Modificación Presupuestaria 01-2024.-----

11 **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** ¿hay algo más que exponer, más  
12 observaciones, preguntas?, hay que buscar de verdad un plan b para cuando se  
13 presentan que se hagan con los tiempos, para que no sucedan estas discusiones, porque  
14 si es bueno consultarlo a fondo y solicitar la aprobación de esto es bastante difícil,  
15 entiendo la urgencia y la necesidad de aprobar esto, así que aquí suscitar a los regidores  
16 que no veamos el problema en sí, si no el destino, la urgencia, el propósito que conlleva  
17 la modificación y de la manera más limpia y transparente se expuso, con claridad, por lo  
18 menos tenemos los objetivos bien claros por qué y el para que de la modificación, con  
19 base a esto les solicito de verdad a ustedes que veamos la necesidad por nuestro pueblo  
20 y que los puntos que se enfocaron ahí son de importancia, los errores tratemos de  
21 corregirlos y solicitemos a la Administración, ahorita apelar a ustedes compañeros, para  
22 que aprobemos esta modificación pensando en el propósito que tiene y la importancia de  
23 esta modificación, los problemas que apuntaba Wilson son justificables, el que tenga que  
24 correr Auriel, la falta de la improbación de las plazas, las carencias, ya ahora ni está  
25 Adriana, es difícil trabajar así, con las manos amarradas, júguensela como puedan y  
26 esa es la realidad en esta Municipalidad, somos una Municipalidad bastante limitada en  
27 todo en personal, en recursos y en disposición, porque sé que todos están en la mayor  
28 disponibilidad de trabajar, entonces, compañeros les solicito una vez más su apoyo en  
29 cuanto a la aprobación de esta Modificación Presupuestaria 01-2024.-----

30 **Sra. Petrona Oporta Corea- Regidora Propietaria:** la voy a aprobar por esta vez, había  
31 dicho que no, pero, como la pasada sin responsabilidad del Concejo como se hizo la  
32 anterior, porque no tenemos al asesor legal y que salva de responsabilidad la Concejo.--

33 **Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria:** si, con base al criterio técnico de los  
34 funcionarios municipales.-----

35 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla- Regidora Propietaria:** ya casi llevamos cuatro  
36 años de esta administración y todas las modificaciones se han presentado así para que  
37 se aprueben de ya para ya, sí vemos los rubros y los destinos no hay uno que sea urgente  
38 de vida o muerte y esto tiene que llevar una planificación, si el Código Municipal estipula  
39 que hay un tiempo para presentar modificaciones a los regidores y que esto debe llevarse  
40 a comisión, porque no se lleva todo el trámite que corresponde, yo no digo de estar en

